



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-220-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-17-0390 mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector Chilcaloma de la parroquia Pilahuín.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de abril de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...";
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-0245, del 21 de febrero de 2017, los ingenieros Miguel Acurio, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en el sector Chilcaloma de la parroquia Pilahuín;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0390, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6102008057000
Ubicación	Sector Chilcaloma
Parroquia	Pilahuín
Área terreno	1092.95 m ²
Área de construcción	239.54 m ²
Avalúo	USD 42,463.28
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Sin uso
Uso a futuro	Administración del GAD parroquial rural de Pilahuín



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-220-2017

Página 2

Linderos generales y específicos	
Norte	Camino público (30.40m)
Sur	Pico Salas Ángel Lider (10.89m) – Atacushi Chimbo Dario (13.66m) – Llambo Manuel Venancio (5.94m)
Este	Molina Miranda María Blanca (13.95 m) – Paredes Castro Delia María (13.25m) Paredes Castro Vilma Isabel (8.46m)
Oeste	Guallpa Hurtado Gerardo de Jesús (36.15)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-203, del 10 de abril de 2017 señala “**Afectaciones viales.**- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los “gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana” por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.**- No existe ningún proyecto público municipal a desarrollarse, sin embargo existe una edificación destinada para usos educativos.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector Chilcaloma de la parroquia Pilahuín, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6102008057000
Ubicación	Sector Chilcaloma
Parroquia	Pilahuín
Área terreno	1092.95 m ²
Área de construcción	239.54 m ²
Avalúo	USD 42,463.28
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Sin uso
Uso a futuro	Administración del GAD parroquial rural de Pilahuín
Linderos generales y específicos	
Norte	Camino público (30.40m)
Sur	Pico Salas Ángel Lider (10.89m) – Atacushi Chimbo Dario (13.66m) – Llambo Manuel Venancio (5.94m)
Este	Molina Miranda María Blanca (13.95 m) – Paredes Castro Delia María (13.25m) Paredes Castro Vilma Isabel (8.46m)
Oeste	Guallpa Hurtado Gerardo de Jesús (36.15)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2017-05-03

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.